AÑO XI. MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 1910 NÚM. 1966

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes........... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

ADMINISTRACION
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

APARTADO NUMERO 11 || SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD || TELEFONO NUMERO 25.

Jefes de Fomento y Consejos de Agricultura

I

Dijimos que volveríamos sobre el importantísimo extremo de la posible supresión de tales organismos, de tan marcado sabor democr tico y de tan clara tendencia descentralizadora, que estimamos imposible que la socave ó anule un gobierno genuinamente liberal y que integra, ó debiera integrar, los principios de la extrema izquierda de su conjunto matiz político.

A los poderes públicos, al excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, ó al I mo. Sr. Director general de Agricultura no puede ni debe ocultárseles que ese departamento de constante variación en el nombre, constituye con el de Hacienda la entraña de la acción gubernamental presente y futura, porque encierra, condensa y contiene el poder regenerativo nacional, las únicas esperanzas de redención que abriga el país, en que se asienta y con que se sostiene.

Si España no pensara, no discurriera, ni se preocupara de incrementar su capacidad agraria de producción; de acrecer, seleccionar y dar esplendor y vida á su parte pecuaria; de poner sus cosechas al abrigo de plagas y daños aquí frecuentes, en el extranjero casi desterrados; de conservar en sus ganados la fortaleza, sanidad é higiene congruentes con los modernos medios científicos; de ponderar, desarrollar y equilibrar sus industrias, favoreciendo su vida económica, incorporándolas con rapidez las fuerzas naturales gérmen de las mecánicas por transformaciones y conversiones técnicas industriales; de abaratar los transportes y dar facilidades al tráfico, prodigando las vías férreas generales, secundarias ó estratégicas, las carreteras del Estado, provinciales y vecinales; y de multiplicar los mercados y centros de contratación, habría que borrarla del concierto europeo, por dañosa al espíritu civilizador y por destructora de su propia Hacienda.

Pero todo esto corresponde al relativamante moderno ministerio cuya prepotencia surgiera al fenecer los restos del imperio colonial, último y postrero engarce de preciosa pedrería del nimbo español.

Y siendo un axioma de gobierno, que los pueblos que practican como base el principio de la famosa tela de Penélope, viven solo de los criterios personales y se alimentan de discursos, se mueren de hambre, no podemos explicarnos, ni podemos creer que hombres de la mentalidad de los señores Calbetón y Gallego, dirigidos por el ilustre Canalejas, vengan á destruir lo más fundamental de la tendencia del equilibrado señor González Besada, no ya respetada, sino mejorada y engrandecida por sus dignos sucesores.

Pasó ya el tiempo (y debe haber pasado para no volver jamás) de la intervención omnisciente de los Gobernadores civiles en todos los ramos de la vitalidad nacional, tan estrechamente afectos á las fuerzas vivas del país y tan ponderadamente relacionados con su Hacienda pública.

Que tal cual hoy se encuentra la máquina directiva precisa de aquéllos para cuanto sea político ó se relacione con el orden público, puede todavía admitirse, al menos interin entre nosotros evolucionan los procedimientos de gobierno en manos de los hombres jóvenes, expertamente guiados por el todavía más joven jefe del Estado; pero que á ellos vuelva toda la esencia de la expansión española, de la savia de su vida, de la hegemonía de su desarrollo, incrustándose de nuevo en los arcáicos moldes de centros separados, independientes y desligados, atentos sólo á la firma y minuta del tasado despacho con un sólo y único hombre comunmente ageno á la región y extraño á la provincia, frecuentemente cambiado y que humanamente, y salvo rarísima excepción, no puede estar dotado del don casi divino de la competencia universal, sería el más tremendo de los errores, la mas absoluta destrucción de los modernos principios de gobierno y el colmo de la desatención para con gobernantes de reconocido mérito, cuya organización de servicios recibiera con aplauso la pública opinión.

Contra lo que puedan, siquiera por un momento, haber supuesto los hombres públicos á quienes el rumor atribuye la idea de suprimir las Jefaturas de Fomento, Delegaciones Regias de Industria y Comercio y Consejos provinciales, deben pulsar y pensar en su claro talento, como voz de la verdad, que tal creación descentralizadora altamente política, democrática y europea, está perfectamente encajada en la opinión, que confiando en los hombres que componen esos organismos porque son de los suyos, espera de ellos, puesto que le son propios, regionales y provinciales y con los que convive, el fruto verdadero, único y puro que nace siempre de la neutralidad de intereses y de la correlación de convivencia, así como de la confianza que merecen á las Diputaciones y Municipios con ellos enlazados é identificados.

Estimen además, que si necesario ó conveniente parece ser al aspecto puramente político y del orden interior, un delegado provincial representante del poder central y directo del Ministerio de la Gobernación, inmensamente más tiene que serlo el del Ministerio de Fomento en sus amplias funciones presentes y futuras, como no tardando mucho ha de requerirlo el departamento de Instrucción pública.

Y si el primero, por su horizonte funcional y la calidad de sus servicios requieren que sea un funcionario de los poderes públicos, perenne en el presupuesto, por lo menos hasta que llegue el día, no muy lejano, de que evolucionando los procedimientos éticos gubernamentales, pase á ser cargo de honor gratuito y honorífico para las altas capacidades y mentalidades de la política regional y provincial, cual lo son otros similares; no así los restantes, que por el hecho de serlo, perderían la más principal de las condiciones y el mejor sabor de la reforma, recargando el presupuesto y sembrándole de refugios para los jubilados de la política.

(Continuará).

EL PRECIO DE LA CARNE

La Asociación general de ganaderos ha informado á la Dirección general de Agricultura en el vital asunto de actualidad sobre la carestía de la carne y sobre la importación de reses del extranjero.

En el informe se hace constar que la carestía del citado artículo se debe á los abusos de los acaparadores y que con remediar esta irregularidad, no haría falta importar carnes.

NOTICIAS MILITARES

Nombramientos

Por la Capitanía general de la región, han sido nombrados para los cargos de vocal de la comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, y encargado de la observación de útiles condicionales, los médicos primeros de Sanidad Militar don Ramón Rodríguez y don Carlos Visins, respectivamente.

Propuesta de recompensas

Probablemente hoy habrá firmado S. M. la propuesta de recompensas por la toma del Gurugú, qué, como recordarán nuestros lectorestuvo lugar el día 29 de Septiembre.

Parece ser que por ella ascienden dos jefes y se conceden tres ó cuatro cruces de María Cristina, varias rojas pensionadas y gran número de cruces sencillas.

PRENSA Y POLITICA

Dice «Diario Universal»:

«La disolución de las Cortes y convocatoria de las nuevas sigue ocupando, como es natural lugar preferente en las conversaciones de los hombres políticos.

A nadie ofrece ya duda que el decreto correspondiente se publicará pronto, y bien lo demuestra, por otra parte, la actividad que despliegan algunos candidatos cerca de sus amigos ó valedores.

Es posible que se anticipe algo la fecha de la disolución, que, de todos modos, en ningún caso dejará de realizarse hacia mediados de mes, según repetidas veces se ha dicho.»

El general Marina estuvo ayer mañana en el domicilio del señor Canalejas, conferenciando con éste.

Ha dicho el jefe del Gobierno «que realmente el alivio experimentado por el general Marina es muy escaso; pero que como hombre muy pundonoroso y conocedor de los deberes que le imponen su cargo y el interés del país, volverá uno de estos días á Melilla, para hacerse nuevamente cargo del mando.

No hay, pues, dimision del general Marina, ni cosa que se le parezca».

Resueltamente, no presentará su candidatura por la circunscripción de Barcelona el señor Sol y Ortega, por entender que su prestigio personal y político ha sufrido quebranto en Cataluña, y principalmente en aquella capital.

Los partidos que forman actualmente la izquierda catalana, se han constituido en una sola corporación política con el nombre de «Unión federal nacionalista republicana».

Se dice que el ministro de Marina ha celebrado varias conferencias con el señor Canalejas y con el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina para tratar de los trámites que ha de seguir el indulto del exauditor señor Macías.

Parece que se hallan inconvenientes para conceder el indulto y el principal es que, para otorgar la gracia, ha de preceder la petición de la parte y el señor Macías se niega á hacer la instancia.

Almanaque biográfico

Rafael Sanzio

6 de Abril

En Urbino (Italia), el 6 de Abril de 1483, vió la luz primera Rafael Sanzio, el autor insigne de «La Madona», de «San Sixto», de la «Transfiguración», de «La Escuela de Atenas», y de otras obras que además de haber inmortalizado el nombre de quien las creó, acrecentan su gloria y la admiración que producen á medida que ante ellas pasan años y generaciones.

Rafael Sanzio, ó de Urbino, que es como más vulgarmente se le conoce, era hijo de un modesto pintor italiano, quien alentando las inclinaciones que su hijo reveló desde muy tierna edad, dióle las primeras lecciones de dibujo, y cuando llegó á dominar éste con alguna perfección, llevóle á la escuela del «Perugino», de la que salió Rafael á los pocos años convertido en un artista genial y completo y con fama de pintor inspirado, justo en el color y de acertado y seguro dibujo, la cual él se encargo de acrecentar.

La delicadeza, naturalidad y gracia que sabía imprimir á todas sus obras, siendo muy joven, cuando apenas contaba dieciocho años de edad, proporcionáronle triunfos y honores en abundancia; mas en lugar de enorgullecerle y mermar su gloria su mucha fortuna, como generalmente suele acontecer, sirvióle solamente para cobrar alientos y proseguir animoso y entusiasmado la senda á que sus inclinaciones le habían conducido, y aunque su existencia fué muy corta—falleció a los 37 años de edad el 7 de Abril de 1520—según algunos biógrafos, á consecuencia de la vida desordenada que hizo y de la pasión que en él produjo su amante la hermosa Fonarina, vivió lo suficiente para ocupar preferente puesto entre los más grandes artistas que en su época brillaron en todo el mundo civilizado y para al morir pasar á la inmortalidad.

En la fábrica de Artillería de Trubia

UN INCENDIO

El domingo, de doce á una de la tarde, se inició un violento incendio en el taller de carpintería de la Fábrica Nacional de Artillería de Trubia.

El fuego tuvo origen en un depósito de parafina que existe en la citada dependencia.

Inmediatamente que se dió cuenta del suceso, acudieron á aquel lugar el Subdirector del Establecimiento, teniente coronel señor Vivero y varios obreros, que bajo sus acertadas disposiciones impidieron rápida y eficazmente la propagación del fuego, que se presentaba amenazador ya en los primeros momentos.

Las pérdidas sufridas son de escasa importancia, no ocurriendo desgracia personal alguna.

SEGOVIA EN CORTES

Juzgamos leerán nuestros suscriptores con interés la siguiente lista de Procuradores á Cortes y Diputados á Cortes que lo han sido por Segovia desde 1834 á 1909, según los datos obrantes en la Secretaría del Congreso.—(Los que van acompañados de la inicial E. fueron electos sin llegar á tomar posesión del cargo.)

D. Cayetano Meléndez, 1834 á 35-1835 á 36.-S. E., 1837 á 38.-Segovia, 1846 á 47-1847 á 48-1848 á 49-1849 á 50-1850 á 51-1851.

D. Miguel Cosío, 1834 á 35-1835 á 36-1837 á 38-1838 á 39-1839-1840.

D. Aniceto de Alvaro, 1836-1836 á 37-1839-1840-1845 á 46.-Santa María de Nieva, 1846 á 47-1847 á 48-1848 á 49-1849 á 50-1850 á 51-1851.

D. Miguel Burgueño García, 1836-1836 á 37.

D. Francisco Javier de Azpiroz, 1836 á 37.-E., 1841-1841 á 42-1842-1843 primera-1843 segunda-1844 á 45.

D. José Valentín Rica. S. E., 1836 á 37.

D. José Balsera, 1837 á 38-1838 á 39.-S. E., 1839.

El comodoro, volviendo á tomar el anteojo y á mirar en la misma dirección, dijo al jefe interino del destacamento:

—Sí, señor teniente, enviad algunos hombres que vayan á prestar auxilio á esos infelices, pues no hay duda que uno de ellos viene herido. Haced que los conduzcan aquí, y veremos de darles lo que necesiten.

El teniente destacó cuatro soldados para dar cumplimiento á las órdenes del jefe.

CAPITULO XXIV.

¡Tonnerre de Dieu!

Entretanto llegaban, la conversación continuó entre los circunstantes sobre el tema de los sucesos que preocupaban todos los ánimos. Los oficiales se informaron detalladamente del acontecimiento que movía su curiosidad y admiración, y manifestaron á los individuos del destacamento que la idea del jefe era permanecer un par de días en la isla, á fin de dar lugar á la compostura de la avería que tuviese

El teniente Huntley mandó izar el pabellón inglés en el asta de bandera, y hecha esta señal, esperó en la playa, con sus hombres formados y descansando sobre las armas, la llegada de un bote que había puesto á flote el buque inglés, y el cual se dirigía al fondeadero de la isla, trayendo á popa la insignia de comodoro.

Cuando el bote hubo atracado, el teniente Huntley mandó al tambor batir marcha, en tanto que un jefe de la marina inglesa saltaba en tierra, seguido de alguna parte de la oficialidad de su buque.

—«God bles you»!—dijo el jefe, devolviendo al teniente, con la mano, el saludo que le hiciera con la espada:—Qué tal vamos por aquí?

—«Zounds»! muy mal!—replicó el teniente sin pestañear.

—Mal, eh? lo creo; pero peor lo hemos pasado nosotros en la mar. Soberbio temporal el de anoche! Hemos rendido el botalon de foque, y por poco la marina de S. M. B. no pierde la mejor fragata que ha salido de nuestros arsenales.

Despues, y contando con la vista los soldados que tenía al frente, continuó;

—Dónde está la tropa?

M.C.D. 2022

D. Francisco Bartolomé y Colomo.-S., 1837 á 38.-1838 á 39.

D. Francisco Martínez de la Rosa.-E., 1837 á 38.

D. Ventura González Romero, 1839-1843 primera-1843 segunda-1844 á 45-1845 á 46.-Sepúlveda, 1846 á 47-1847 á 48-1848 á 49-1850 á 51-1851-1852.-E., 1853.

D. Esteban Pastor.-S. E., 1839.-S. E., 1840-1841-1841 á 42-1842.-1854 á 56.

D. Tomás Macarrón, 1840.

D. Juan Escorial, 1841-1841 á 42-1842.

D. Antonio Sequera.-S. E., 1841.-S. E., 1843 primera.

D. Manuel Cortina.-S. E., 1841.

D. Pedro Gómez de Laserna, 1843 primera.

D. Ignacio de Castilla, 1843 segunda-1844 á 45-1845 á 46.-Cuéllar, 1846 á 47 1847 á 48-1848 á 49-1849 á 50-A., 1850 á 51.

D. Felipe Escobedo.-S. E., 1843 segunda.

D. Domingo Chaves y Artacho.-S. E., 1843 segunda.

D. Juan Bautista Robles y Fontinellas, Marqués de Cuéllar, 1850 á 51 1851-1852-1853-1854-1857-1858-1859.

D. Lorenzo Menárquez.-Segovia.-E., 1852.

Conde de Mansilla.-Segovia, 1853-1854.

D. Juan Valero y Soto,-Santa María de Nieva, 1853-1854.

D. Pablo Avecilla, 1854 á 56.

D. Valentín Gil Vírseda, 1854 á 56.-Segovia, 1869 á 71-1873.

D. Benito Alejo Gaminde, 1854 á 56.

D. Josquín de Boulingy y Fonseca.-Segovia, 1857-1858.

D. Manuel Matheu, Barón de Mámmola.-Santa María de Nieva, 1857-1858.

D. Francisco de Asís Matheu Arias Dávila y Carondelet, Conde de Oumbres-Altas.—Sepúlveda, 1857-1858.-Cuéllar, 1864 á 65.

D. Ventura Barcáiztegui.-Segovia 1859.

D. Melitón Martín.-Segovia, 1860-1861 á 62-1862 á 63.

D. José González Serrano.-Cuéllar, 1860-1861 á 62-1862 á 63.

D. Luis María de la Torre, conde de Torreánaz.-Santa María de Nieva, 1859-1860-1861 á 62 1862 á 63-1863 á 64-1864 á 65.-Segovia, 1865 á 66.-Santa María de Nieva, 1876-1877.

D. Diego Coello y Quesada.-Sepúlveda.-A., 1859.

D. Honorio Samaniego y Pando, Vizconde de la Armería.-Sepúlveda, 1860-1861 á 62-1862 á 63-1863 á 64-1864 á 65.-Segovia, 1865 á 66.

D. Jacobo Méndez Vigo, Conde de Santa Cruz de los Manueles.-Cuéllar, 1863 á 64.-Segovia, 1865 á 66.-Cuéllar, 1876--1877--1878 extraordidaria--1878--1879 á 80.

D. Francisco Javier Azpiroz y Montalvo, Conde de Alpuente.—Segovia, 1863 á 64-1864 á 65-1866 á 67-1867 á 68.

D. Joaquín Ceballos Escalera.—Segovia, 1866 á 67-1867 á 68.

D. Pedro Moyano Sánchez.—Segovia, 1866 á 67-1867 á 68.

D. Bonifacio de Blas y Muñoz.—Segovia, 1869 á 71.—Santa María de Nieva, 1871-1872 primera-1872 segunda.

D. Ildefonso Zorrilla.—Segovia, 1869 á 71.

D. José River y Puerto.—Segovia, 1869 á 71-1873.

D. Leopoldo Maldonado y Carvajal.—Segovia, 1871-1872 primera.

D. Salvador Saulate.—Cuéllar, 1871-1872 primera-1872 tercera-1873.

D. Isidro Gómez de Aróstegui.—Riaza, 1871-1872 primera.

D. Fernando Romero Gilsanz.—Segovia, 1872 segunda-1872 tercera 1873 — Cuéllar 1886-1887-1887 á 88-1888 á 89-1889 á 90.

D. Melitón Martín.—Cuéllar, 1872 segunda.

D. José Ramírez y Guinea.—Riaza-E., 1872 segunda-1872 tercera-1873.

D. José María Manso y González.—Riaza, 1872 segunda.

D. Guillermo Martínez y Pérez.—Santa María de Nieva, 1872 tercera-1873.

D. Mariano Socías.—Segovia, 1873.

D. Juan Ramón Zorrilla.— Segovia, 1873.

D. José de Gorría y Gutiérrez.—Segovia, 1873 á 74.

D. Laureano Blanco y Villarta —Santa María de Nieva, 1873 á 74.

D. Emilio Zorrilla Romero.— Riaza, 1873 á 74.

D. Cipriano de la Torre Agero.—Cuéllar, 1873 á 74.

D. Hipólito Finat y Leguizamont.—Segovia, 1876-1877-1878 extraordinaria—1878-1879 á 80-1880-1881 á 82-1882 á 83-1883-1884 á 85.

D. Antonio Oñate y Valcarce.—Santa María de Nieva, 1877 1878-extraordinaria 1878-1879 á 80-1880.

D. José Ossorio y Silva, Marqués de Cuéllar, 1876.

D. Anastasio Oñate y Salinas.—Riaza. A., 1876.

D José de Oñate y Valcarce.—Riaza, 1876-1877-1878 extraordinaria 1878-1879 á 80-1880-1881 á 82-1882 á 83-1883-1884 á 85-1885-1886-1887-1887 á 88-1888 á 89.

D. Alvaro de Silva y Fernández de Córdova, Marqués del Viso.—Cuéllar, 1879 á 80-1880.

D. Luis Aristegui y Doz, Conde de Mirasol.—Santa María de Nieva, E., 1880.

D. Angel José Luis Carvajal Fernández de Córdova, Marqués de Sardoal.—Cuéllar, 1881 á 82-1882 á 83-1883-1884 á 85-1885.

D. José Oñate y Ruiz.—Santa María de Nieva, 1881 á 82-1882 á 83 1883-1884 á 85 1885 E., 1886.

D. Fernando Casani y Díaz de Mendoza, Conde de Vilana.—Santa María de Nieva, 1884 á 85-1885-1886-1887 1887 á 88-1888 á 89 188 9 á 90-1891-1893 á 94-1894 á 95 1896.

D. Emilio Drake y de la Cerda, Marqués de Cañada Honda.—Segovia, 1886-1887-1887 á 88-1888 á 89-1889 á 90-1893 á 94-1894 á 95-1898-1899 á 900-1900-1901 á 902-1902-1903-1904-1905 á 907-1907 á 1908-1909.

D. Francisco Javier Gil y Becerril.—Riaza, 1888 á 89-1889 á 90-1891-1893 á 94-1894 á 95-1896-1898-1899 á 900-1900-1901-á 92-1902-1903-1904.

D. José Ossorio y Heredia, Conde la Corzana.—Cuéllar, 1891-1893 á 94-1894 á 95-1898.

D. Carlos de Lecea y García.—Segovia, 1891.

D. Valentín Sánchez de Toledo y Artacho.—Cuéllar, 1896-1899 á 900-1900.

D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.—Segovia, E., 1896.

D. Raimundo Ruiz de la Torre.—Santa María de Nieva, 1898-1899 á 900-1900-1001 á 902-1902.

D. Manuel de la Torre Quiza.—Cuéllar, 1901 á 902-1902.

D. Mariano de Silva y Carvajal, Marqués de Santa Cruz y del Viso.—Cuéllar 1903-1904-1905 á 907-1907-1908-1909.

D. Francisco Martín Sánchez.—Santa María de Nieva, 1903-1904-1905 á 907-1907-1908-1909.

D. Eleuterio Delgado y Martín.—Riaza, 1905 á 1907.

D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas.—Riaza, 1907-1908-1909.

Los alumnos de quinto año en Ceuta

Según leemos en la prensa, hoy han llegado á Ceuta 22 oficiales alumnos de quinto año de la Academia de Artillería, que como es sabido, practican viaje de instrucción.

Permanecerán allí tres días y durante ellos harán prácticas y visitarán las baterías de diversos sistemas que constituyen la defensa de la plaza.

El Cuerpo de Artillería obsequiará á los expedicionarios con un almuerzo que será servido en la posición que se construye cerca del fuerte de Isabel II.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cinco y cuarto de ayer tarde se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El Consejo fué largo; terminó á las ocho y media de la noche.

Según las escasas referencias de los ministros, habianse aprobado unos expedientes de tramite; refirió el señor Canalejas su entrevista con el general Marina, y el resto del Consejo se dedicó al examen de las reformas que prepara el conde de Romanones en el presupuesto de Instrucción pública. Unos dijeron que el examen de estas reformas estaba terminado, y otros que aún queda materia para otro Consejo, que probablemente sera el sabado.

Después de la reunión de los ministros, afirmase que el Consejo tuvo una parte política interesante, de la cual se ha deducido el acuerdo de que el decreto de disolución de las Cortes se publique antes del día 15, en los primeros días de la semana próxima.

Parece que el señor Canalejas hizo indicaciones de ciertas gestiones de orden político que se propone realizar, así que esté públicado el decreto de disolución.

En el exámen del presupuesto de instrucción pública, el conde de Romanones manifestóse decidido partidario de avanzar hacia la autonomía universitaria.

El ministro de Hacienda intervino en este asunto para llamar la atención sobre los importantes aumentos que se proponen, por más que reconoce que corresponden á los compromisos contraídos por el partido liberal.

Los peligros de la aviación

Los habituales concurrentes al aeródromo de la Empresa Parque de Aviación de la Ciudad Lineal presenciaron ayer un espectáculo parecido al de San Sebastián, afortunadamente sin tan graves consecuencias.

El afamado aviador M. Albul, conocido del mundo deportivo por su «record» de la vuelta del mundo en automóvil, había sido contratado para dar varias fiestas de aviación, después de M. Julien Mamet, en dicho Parque.

Después de varias pruebas parciales, y convenientemente preparado el aparato Bleriot, se lanzó de la pista con una marcha regular. Estaría proximamente á 60 metros de altura, cuando una ráfaga de viento cogió de costado el monoplano y, como una ave muerta, cayó el aparato precipitadamente al suelo.

La ansiedad enorme de los espectadores fué tranquilizada al darse cuenta de que Mr. Albul sólo sufrió fuertes magullamientos por haber caído casi plano el aparato. Este sufrió la rotura de una rueda, de la hélice y varias piezas accesorias.

Tribunales

AUDIENCIA PROVINCIAL

POR HOMICIDIO

Ayer se reanudó el juicio por jurados por el delito de homicidio, cometido en Zarzuela del Monte.

La Sala dictó sentencia imponiendo á los procesados la pena de doce años de prisión, á uno de ellos, y al otro, la de un mes y un día.

POR ROBO

Esta mañana se ha visto otro juicio por jurados contra el vecino de El Espinar, José María Martínez, por el delito de robo de una mula.

El procesado ha sido condenado á tres años, seis meses y veintiún días de prisión.

Señalamiento para mañana

Mañana se vera la causa seguida contra Miguel Llorente Palomo, por homicidio frustrado.

Defenderá al acusado el señor Cano de Rueda.

* *

Al dar noticia de la vista causa del homicidio de Zarzuela, que ayer terminó, nuestro reporter sufrió una equivocación, al consignar que el letrado señor Cáceres había modificado conclusiones solicitando pena de presidio mayor para uno de los procesados, siendo así que solicitó la absolución, por estimar obró en propia defensa, y además con las atenuantes de vindicación de una ofensa y embriaguez.

Instrucción pública

Posesión y cese

Ha tomado posesión en propiedad de la escuela pública de niños de Gomezserracín, don Anselmo Saiz, habiendo cesado en el desempeño de la de Valle de Tabladillo.

Adultos

Han remitido las memorias de las clases nocturnas de adultos, los maestros de Villaseca, Castroserracín, Fuentesaúco, Otero de Herreros, Tolocirio, Vegas de Matute y Grado.

Pidiendo maestro

Varios vecinos de Donhierro, han solicitado que al proveerse la escuela de aquel pueblo, recaiga el nombramiento en maestro en vez de maestra.

Vida religiosa

Solemnes novenarios

El próximo día 9 darán principio en las iglesias de San Justo y Padres Carmelitas, solemnes novenarios, dedicados al Patrocinio de San José.

Los cultos de estos novenarios comenzarán á las cinco de la tarde de cada día, y el domingo, día 17, último del novenario, se practicara en el convento de los Carmelitas, el ejercicio del Santo Escapulario.

También las Carmelitas Descalzas (calle de los Leones) celebrarán durante los días del 16 al 24 el novenario del Patrocinio de San José.

Ejercicios del apostolado

Todos los domingos del mes actual, se celebrará, en San Gabriel, á las cinco y media de la tarde, el ejercicio solemne del apostolado de la oración, con plática.

Los trece Martes

En los días 12, 19 y 26 del actual tendrán lugar, en la iglesia de San Antonio el Real, los ejercicios correspondientes al quinto, sexto y séptimo martes, de los trece dedicados á San Antonio de Padua, con sermón á cargo de los PP. Franciscanos.

La Orden Tercera

El domingo, día 24, celebrara la Venerable Orden Tercera de San Francisco, establecida en la iglesia de San Sebastián, sus ejercicios mensuales.

A las ocho de la mañana, habrá misa de comunión, y á las cinco y media de la tarde, ejercicio de la Corona Seráfica y plática por el R. P. Comisario Visitador.

JURA DE BANDERAS

Como hemos anunciado hace días, el próximo domingo, día 10, á las doce de su mañana, tendrá lugar el solemne acto de la Jura de banderas por los nuevos reclutas incorporados á esta guarnición.

La Jura se celebrará en la Plaza Mayor, donde formará el Regimiento de Sitio, diciéndose misa de campaña, ante un altar portátil que se colocará en los Arcos del Mesón Grande.

Hoy se han repartido á los centros oficiales de la población las oportunas invitaciones para el acto.

A la jura asistirán, como está ordenado, los niños de las escuelas públicas.

Movimiento de viajeros

Han llegado á Segovia y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Ricardo Ruiz, don José María Ascurola, don Eulogio Pita, don José García y dos turistas ingleses.

La huelga del Ferrol

Una colisión.—Silbas y tiros.—Un moribundo.—Cargas y detenciones.—Gran alarma.

Ferrol 5.—Esta tarde, al acercarse la hora en que habían de salir del arsenal, los obreros que sustituyen á los que persisten en la huelga, grupos de obreros, indudablemente huelguistas, estaban allí estacionados, en actitud expectante.

Al salir del arsenal los que trabajan, su presencia la han acogido los grupos con silbas ruidosas.

El movimiento de hostilidad ha subido de punto en pocos instantes pasando los grupos, de los silbidos, á los insultos y á las amenazas.

Los que del arsenal salían han tomado el partido de hacer armas en su defensa.

Al efecto, han usado de revólvers y han hecho varios disparos.

Uno de los proyectiles ha alcanzado á uno de los obreros que protestaban.

La bala se ha alojado en el pecho; el herido esta moribundo y se cree casi imposible su salvación.

El sangriento suceso se ha desarrollado en términos de rapidez tal, que las patrullas de la benemérita que se encontraban cerca no han podido en modo alguno evitarlo.

Inmediatamente se ha lanzado la benemérita á evitar que la colisión se prolongase.

Para lograrlo ha tenido que dar varias cargas, obligando á los grupos á disolverse.

La población está alarmadísima.

Cámara de Comercio de Segovia

INFORME

que á la Comisión creada por el Real decreto de 21 de Febrero de 1910, presenta la Cámara oficial de Comercio é Industria de Segovia:

(CONTINUACIÓN)

En cuanto al «contrato de cuenta corriente», nada encuentra esta Cámara que lo regule, pero desde luego cae bajo las disposiciones del mismo Código de Comercio, según el art. 2.°, que reputa actos de comercio los comprendidos en este Código y cualesquiera otros de naturaleza análoga, cuya calificación, según la exposición de motivos que le precede «deja al buen sentido de los comerciantes y á la experiencia y espíritu practico de los jueces». La cuenta corriente viene considerandose por todos como un depósito que lleva la condición especial—en nada opuesta á la moral ni al derecho—de que el depositante pueda retirar los fondos ó valores en su totalidad ó parcialmente, y la de reponerlos en igual forma; y sin duda por ello el art. 15 de los Estatutos del Banco de España, autoriza la apertura de ellas con metálico, efectos públicos ó valores mercantiles, de los que pueden disponer los titulares por medio de los documentos llamados talones; por ello, todo lo expuesto respecto á depósitos y lo que se pasa á exponer respecto á éstos, ha de considerarse como de aplicación á las cuentas corrientes.

El depositario no sólo viene obligado á conservar la cosa, objeto del contrato, sino á devolverla cuando el depositante se la pida, según dispone el art. 306 del Código de Comercio; pero mas explícito el art. 1.766 del Código civil, determina que «ha de restituirla», cuando le sea pedida, al depositante, ó á sus causahabientes, ó á la persona que hubiera sido designada en el contrato», y clara

---

—Señor, muertos ó malos en la cama:—replicó Huntley, conservando la misma inmovilidad.

—Pues qué ocurre?

—«Zunds»! poca cosa: ayer hemos tenido doce muertos, y diez y ocho heridos, en un combate que tuvimos necesidad de sostener.

—Diablo! esclamó el comodoro;—habeis pérdido cerca de la mitad de la gente. Y el mayor, capitán del destacamento?

—Ah! el pobre Marstón Moor?... quedó en la refriega.

—Pero con quién habéis empeñado esa refriega, estando como estamos, en paz con todo el mundo?

—Con un buque francés.

—Voto á San Jorge! con un buque francés? Cómo! sin proceder una declaración de guerra, los buques franceses se atreven á atacar las posesiones inglesas? Oh! eso no es posible! Aquí debe haber una mala inteligencia, Mandad que se retiren esos soldados y referidnos los detalles del suceso.

—¿Qué clase de barco abordó á la fragata, Mr. Henry?

—Sírvase darnos, caballero, algunos detalles de ese buque.

—Era un bergantín bien aparejado, muy

andador, su casco todo pintado de negro, montando ocho cañones y una larga colisa.

En aquel momento interrupió la conversación un oficial que se acercó, manifestando hacía más de un cuarto de hora que seguía con la vista por entre los peñascos, á un grupo de hombres, los cuales se dirigían por aquel lado.

—¿Y qué aspecto tienen?—preguntó el jefe de marina.

—Señor,—contestó el oficial,—según he podido observar valiéndome del anteojo, me parecen marineros que vienen sosteniendo los pasos de un hombre que aparenta estar herido.

—¿Marineros?—dijo el teniente Huntley;—lo extraño, porque desde antes de anoche no ha faltado ningún hombre aquí.

—Tenéis razón!—exclamó el comodoro, dirigiéndose al oficial, de cuyas manos tomara el anteojo y registrando con él la dirección indicada;—creo que son marineros de algún buque, pérdido tal vez en las costas de la isla durante la tormenta de la noche pasada.

—No será extraño;—replicó el oficial subalterno;—todo ello es muy posible, y si queréis, mandaré algunos números que salgan á su encuentro.

M.C.D. 2022

es, que al reclamarla los causahabientes por motivo de muerte, si ha de dejar á salvo las responsabilidades que el depositario tiene, éste viene obligado á exigir documentalmente que el reclamante le justifique ser continuador de la personalidad del depositante y además el pago de los impuestos fiscales establecidos.

Mas si por el contrario, en el contrato se ha designado otra ú otras personas para que individualmente, por modo solidario ó individual, puedan retirar el depósito, y una de ellas le reclama al depositario, éste no tiene otro recurso que devolverle, para no incurrir en responsabilidades civiles; pues, en estricto derecho, una disposición de carácter fiscal y dictada por el poder ejecutivo, no debe ni puede llegar á derogar mandatos expresos de los Códigos civil y de Comercio que han emanado del poder legislativo, puesto que han sido decretados por las Cortes y sancionadas por la Corona.

Finalmente, esta Cámara entiende que al ser invocado por el Real decreto de 21 de Enero el artículo 392 del Código civil, para deducir que en los depósitos constituídos á nombre de dos ó más personas con facultad de retirarlos indistintamente, hay una comunidad, se ha padecido un error de concepto, pues precisamente en donde existe, es en los colectivamente impuestos, pero nunca en aquéllos en los que sólo hay un especial apoderamiento de uno para todos los titulares, ó de todos para uno, y este es el criterio del Tribunal Supremo, que en sentencia de 24 de Junio de 1904, declaró «no existir comunidad de bienes» «cuando con título más ó menos perfecto se tienen ó disfrutan cosas individualmente obrando el poseedor, como único dueño, y sin intervención de otros.»

SEGUNDA

Porque «el contrato de alquiler de cajas de seguridad es un contrato de arrendamiento», y si para sujetar al impuesto de Derechos reales las cuentas y depósitos indistintos precisaría anular todas las disposiciones que se acaban de citar, para hacerle pasar sobre los impropiamente llamados «depósitos cerrados», alquilados con aquella condición, tendría que destruirse de un plumazo todo lo legislado respecto al arrendamiento, que es la esencia de la operación, según lo evidencian las prescripciones del art. 57 del Reglamento del Banco de España, aprobado por Real decreto de 5 de enero de 1901.

En él se dispone que el Banco de España sólo responde de la seguridad de la caja arrendada y «de que permanecerá cerrada en la forma en que el abonado la haya dejado», siendo lógico que si el arrendatario puede servirse de la cosa arrendada para dejar en ellas papeles, valores ó los objetos que tenga por conveniente, y retirarlos cuando le parezca, este contrato entra de lleno en el artículo 1 543 del Código civil, que define el arrendamiento, porque el Banco ó el banquero, «arrendador», se obligan á dar á otra persona, «el cliente», el uso de una cosa, «la caja de seguridad», por tiempo determinado, «el del abono», y precio cierto, «el importe mensual, semestral ó anual de a quiler».

Y este es el concepto del contrato y no puede ser otro, pues aun cuando en España nada se ha legislado respecto á esta clase de ariendos, en Francia ya existe, por lo menos, una sentencia de la Sala primera del Tribunal civil de París, que declaró que en su contenido no son embargables las cajas de seguridad que alquilan los establecimientos de crédito, porque «no se trata de un contrato de depósito, sino de alquiler».

La acción fiscal no puede llegar á tanto como determina el Real decreto, hoy en suspenso, pues al aceptarse para las cajas de seguridad, habría que aplicarle al dueño del local en que está instalado un almacén, un depósito de géneros, una tienda, y previniéndoles que no permitieran sacar de aquellos sitios ningún objeto, desde el instante en que el arrendatario ó inquilino hubiese fallecido, porque las mercancías, el mobiliario mercantil, el dinero, los valores, todo lo que allí esté, puede ser sustraído por los herederos al devengo del impuesto de Derechos reales.

(*Continuará*).

SUELTOS

Se halla completamente restablecida de la grave dolencia que durante algún tiempo ha venido padeciendo la esposa de nuestro buen amigo el conocido impresor don Félix Rueda.

Los señores de Rueda dan por nuestro conducto las gracias á cuantas personas se han interesado por la salud de la paciente.

Para mañana se anuncia el venturoso enlace, en Madrid, de la encantadora señorita Luiú Castelain con don Luis Angulo.

A la novia y á su distinguida familia asiduos veraneantes en el Real Sitio de San Ildefonso, enviamos nuestra felicitación.

Comisión mixta de reclutamiento

Hoy ha terminado ante la Comisión mixta de reclutamiento del Ejército, la revisión de los fallos dictados por los Ayuntamientos del partido de Cuéllar con relación á los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores.

Mañana comenzarán los juicios de exenciones de los mozos alistados en los pueblos del partido de Riaza.

La jura de bandera

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Gobernador militar de esta provincia, invitándonos al acto de la jura de bandera por los nuevos reclutas, que tendrá lugar el domingo próximo, á las doce de la mañana, en la Plaza Mayor, con arreglo al ceremonial acostumbrado.

Agradecemos al señor Heredia su atención.

Sesión

Si se reune suficiente número de señores concejales, esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento.

Regreso del gobernador

En el tren rápido de esta mañana ha regresado de Madrid el digno gobernador civil de la provincia, don Justo Santos y Ruiz Zorrilla.

Festejando un santo

Ayer, con motivo de celebrar su fiesta onomástica nuestro particular amigo el teniente coronel de Artillería y conocido preparador, don Emilio de la Cuadra, fueron muchas las felicitaciones y presentes que recibió.

Los alumnos de aquella academia preparatoria también hicieron á su director un bonito regalo.

El señor La Cuadra, obsequió espléndidamente á sus numerosas amistades y discípulos.

En esta ciudad ha dado á luz un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Celso Arévalo, catedrático del Instituto general y técnico de Mahón.

Por este agradable acontecimiento y el normal estado de aquella señora, enviamos á los señores de Arévalo y á los abuelos del recién nacido nuestra felicitación.

Continúa la liquidación

La grandiosa liquidación de lanería y sedería, toquillas, mantones, tapabocas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, francesilla, y los muchos y bonitos artículos que se han cedido al público medio de balde en la Calle de Melitón Martín, número 2, se han trasladado al acreditado Comercio de tejidos de don Carlos Tablada, Cervantes, número 38, donde continuará liquidando los restos de la misma, casi regalados. Esto, unido á las grandiosas existencias que cuenta en fantasías para la próxima estación de verano, es origen de que los pueda ceder á precios muy corrientes, dadas las buenas condiciones que tiene al adquirir sus compras. Hay también piezas de tela blanca de marcas acreditadas, á precio de ocasión.

Ya sabe el público en general que el dueño de este acreditado establecimiento regala la venta un día de cada mes.

Marzo ha sido favorecido el día 11.

¡A cobrar los tickets de ese día!

Es el comercio de tejidos que más beneficios hace al público. No compreis sin vistarle.

Carlos Tablada

Cervantes, 38.—SEGOVIA

Las escuelas laicas

Se advierte gran animación para el mitin que el domingo se ha de celebrar contra las escuelas laicas.

Para el caso de que el estado del tiempo impida celebrarle en el hermoso patio de la casa de la Moneda, se piensa en destinar á ese objeto el Teatro Miñón.

Nuevo alcalde de barrio

Para desempeñar la alcaldía del barrio de San Lorenzo, ha sido nombrado don Miguel López Rodríguez.

En San Antonio

Ayer tarde á las cinco y media se celebraron en la iglesia de San Antonio el Real, los ejercicios del cuarto martes en honor de San Antonio de Padua.

La cátedra sagrada la ocupó el capellán don Agapito Marcos Conde.

Un numeroso concurso de fieles llenaba las naves del templo.

Nombramiento

Ha sido nombrado guardia municipal interino Pantaleón Aldudo, en sustitución de Lorenzo Cristóbal, que ha dimitido dicho cargo.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de **Vichy Etat** embotelladas: **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy Cél-stins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

Juzgado municipal
Registro civil

Se han inscripto en este Centro oficial las partidas de nacimiento de los niños Ricardo Duque Chavida, y Vicenta Maderuelo Merino.

Defunciones, la de Esteban Casado Calle, de 66 años, de estado casado.

Ordenes del alcalde

El señor alcalde ha dado órdenes á los encargados de la limpieza pública para que hagan desaparecer de ciertas calles y plazuelas la nieve y basura en ellas acumulada, habiéndose efectuado ya en algunas de ellas.

Comisiones

Esta mañana á las doce se han reunido las comisiones de obras y propios del Ayuntamiento, para ocuparse de los informes sobre expropiación de algunas parcelas de terreno, de la colocación de una fuente en la calle de Santiago y de la compra de bancos con destino á la escuela de Santa Eulalia.

Exposición de novedades literarias

Entre otras obras, citaremos las que acaban de llegar:

Clásicos Castellanos, «Santa Teresa, Las Moradas».

Matilde Serao, «El País de Jesús».

Cecilia Campos, «Alma desnuda».

Villanueva, «Pluma al viento».

Padre L. Coloma, «Boy».

Pedrel, «Músicos contemporáneos y de otros tiempos».

Biblioteca Domenech, «Almas Anónimas».

Idem id., «Manzana de Anís».

«El último Héroe», por un teniente de Artillería.

Eca de Queiroz, «El misterio de la Carretera de Cintra».

Marquina, «Canciones del momento»

Notas gramaticales «El *La* y el *Le*» por Valbuena.

Cánovas del Castillo, «Historia de la decadencia de España».

Abierto todos los días laborables, horas de ocho á veintiuna, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Sucesor de Mecina.

ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO

4'30 TARDE

El conflicto sobre el Perú y Ecuador

El señor Canalejas ha manifestado que el gobierno no puede mostrarse indiferente al conflicto surgido por cuestión de límites de fronteras entre el Perú y el Ecuador.

En el Consejo de ayer, ha añadido el señor Canalejas, tratóse de tan importante asunto, del cual es árbitro el Monarca.

También ha dicho el señor Canalejas que se ha cablegrafiado á las referidas repúblicas la solución de los límites de sus respectivas fronteras.

Los señores Prieto y Canalejas, han conferenciado hoy también de tan importante cuestión.

Una conferencia

Han conferenciado hoy los señores Canalejas y Merino, para acordar definitivamente la fecha de la disolución de Cortes.

El general Weyler

El general Weyler, ha visitado al señor Romanones.

Las recompensas por la toma del Gurugú

Se ha firmado por el Rey la propuesta de recompensas por la toma del Gurugú.

Asciende á gene al el coronel Axó, y á comandante el capitán Bardós.

Se concede una Cruz del Mérito Militar roja al general Arizón.

De María Cristina pensionadas al coronel Primo de Rivera y al teniente coronel Bermúdez de Castro, y á varios primeros tenientes.

Gobernador relevado

Con motivo del reciente motín contra el impuesto de consumos, que ha ocurrido en Málaga, ha sido relevado el gobernador civil de aquella provincia.

Concesión de una encomienda

Se le ha otorgado la encomienda de Alfonso XII al presidente de la Bolsa del Trabajo de Gante, Mr. Varlez.

Mañana cumplimentará el señor Varlez al Monarca.

Destinos militares

Han sido destinados á los batallones de Cataluña, Figueras y Chiclana, respectivamente, los tenientes coroneles señores Romero, Chamorro y Bermúdez de Castro.

Niño atropellado

En Betanzos un coche que se dirigía á San Pedro Maurano, atropelló, en el Puente Nuevo, á un chico de corta edad, pasándole por encima de las piernas, que le dejó en mal estado.

La banda municipal de Madrid

Para las fiestas que prepara La Coruña en el próximo verano, ha sido contratada para dar dos conciertos, la excelente banda de músisica municipal de Madrid.

Muerto entre la nieve

En Vergara ha sido encontrado entre la nieve, en un monte, el cadáver de un joven de 18 años.

Quiso cruzar de un pueblo á otro y le sorprendió una fuerte ventisca enterrándole entre la nieve y falleciendo por congelación.

Contra las escuelas laicas

Para protestar contra el laicismo se celebrará el próximo domingo en Irún un mitin católico.

Harán uso de la palabra caracterizadas personas.

BOLSA

COTIZACION DE AYER

Interior	87'70
Amortizable al 5 por 100	102'30
Acciones del Banco	460'00
Acciones de Tabacos	382'00
CAMBIOS	
París á la vista	6'65
Londres á la vista	26'91

GUERRA.

Venta de casa

Se hace de la situada en la calle de San Antón, número 5, de esta ciudad, contigua al picadero de la Academia de Artillería.

Consta de planta baja y principal, dos cuadras, un tinado y dos corrales.

En la Administración de este periódico informarán.

Pérdida

En la calle de San Juan se ha perdido una sortija de caballero, de oro con una piedra de cuño con las iniciales *T. H*, entrelazadas. Al que la encuentre se le gratificará, entregándola en la Calle de Cervantes, 36, primero.

Ama de cría

Se necesita con urgencia para casa de los padres; calle de José Zorrilla, 24, 3.°

Diario religioso

Santo del día 7

San Epifanio.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De cinco y media á seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

—En Santo Domingo el Real, Rosario al anochecer.

"La Vinícola Moderna"

VINOS AL POR MAYOR DE

HERRERO Y YUBERO

Carretera de Boceguillas (Frente al Ventorro de Magullo)

En dicho establecimiento encontrarán los consumidores un abundante y selecto surtido de vinos de las mejores procedencias y á precios increíbles por lo reducidos.

Los nombres de Víctor Herrero y Luis Yubero, industriales antiguos y bien acreditados, son la mejor garantía.

Nada de ofrecimientos pomposos.

Los hechos son la mejor prueba de cuanto pueda decirse en su elogio.

Para informes: En la Carretera de Boceguillas, ventorro de «Magullo.»

En Segovia, Herrería, 12 Tienda de vinos de Víctor Herrero.

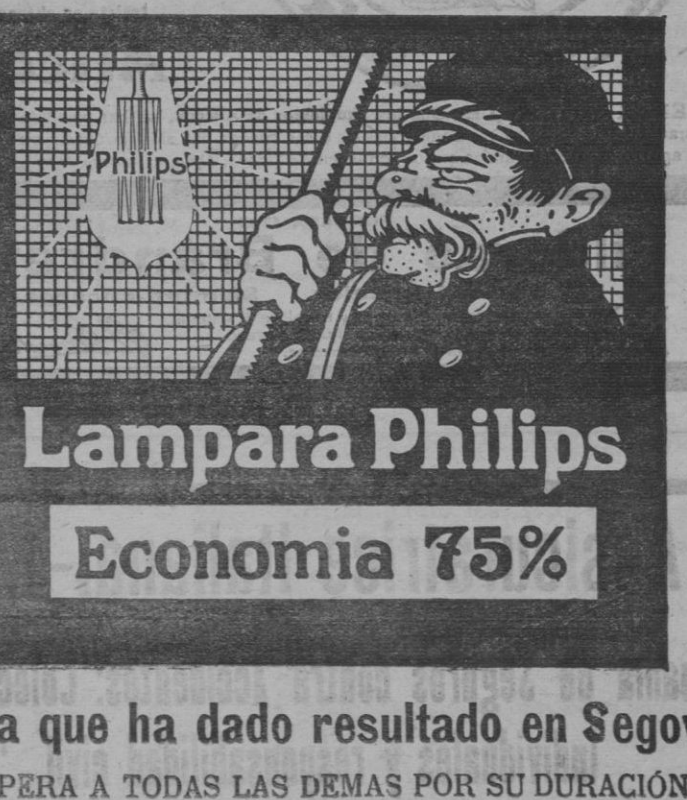

Unica que ha dado resultado en Segovia

SUPERA A TODAS LAS DEMAS POR SU DURACIÓN

Precio excepcional

Para facilitar su adopción inmediata por todo el mundo

16 bujías gastando menos que una ordinaria de 5 bujías — Pesetas 2,50

25 bujías	Gastando menos que una lámpara ordinaria de	6 1/2 bujías	Pesetas 3
32 «		9 »	
50 «		13	

De venta en la Relojería de

JOSE MOZO

Isabel la Católica, 5, Segovia

M.C.D. 2022

Imprenta

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

A todos los niños que se retraten de Primera Comunión se les obsequiará con un bonito recuerdo del acto.

The Pacific Steam Navegation Company

¡Vapores Correos del Pacífico

Servicio rápido de Vapores Correos entre Santander y América del Sur

El día 20 de Abril saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor correo

"HUANCHACO,,

admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso Coquimbo, Taltal, Autofsgasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callar.

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires en tercera clase es de 221 pesetas.

Viajes rápidos, atento y esmeradísimo trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camarotes de excelentes condiciones, etc.; etc.

En la Agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

Hijos de Basterrechea

Muelle, número 6, bajo.--SANTANDER

PARA

Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

L' Assicuratrice Italiana.-Milán

Compañía de Seguros contra Accidentes: Colectivos, Individuales y responsabilidad civil

Establecida en España con arreglo á la ley

FONDOS DE GARANTÍA: LIRAS 9.536.459,59
SINIESTROS PAGADOS: LIRAS 17.042.707,79

SUCURSAL ESPAÑOLA:

BARCELONA. Paseo Colón, 17

SUBDIRECTOR EN SEGOVIA:

Don Pablo de Pablos - Calle de Domingo Soto, núm. 1

Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros.

Sombrerería y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo á precios muy conveniente

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no pueda soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

Camiseria fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Esta casa cuenta con grandes existencias en géneros de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abriguitos y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, á cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsés, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, cestas, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más imposibles de enumerar, se venden en esta casa á precios sin competencia.

Exposición de juguetes dentro del establecimiento.

«El Toledano»

Plaza Mayor, 33 y 34
(Al lado del café Montañés)

EL

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las *Toses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Sarampión, Influenza.*

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

MATIAS GUTIERREZ

MONTADOR DE MOLINOS

Calle de Santo Domingo, 42.—Segovia

Se montan toda clase de molinos, movidos por agua, vapor, caballerías y electricidad para todas las industrias. Especialidad en fábricas de harinas y molinos movidos por piedras.

Turbinas de todos sistemas y para todas las industrias, rodeznos de hierro, limpias belgas, cedazos y todos cuantos artefactos sean necesarios para esta clase de obras. Piedras francesas de la Ferte y Dordoña de las mejores clases y marcas

Precios económicos y consultas gratis

Compagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(FUNDADA EN PARIS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos......	2.000,000
Reservas efectivas, francos..............	24.665,000
Primas á cobrar, francos..............	78.621,586
Total de garantías s| Balance en 31 de Diciembre de 1908...	105.286'586
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos..........	332.452,622'05
Capitales asegurados, francos..............	19.898.184,547'00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCIÓN EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.° (antes Romero)

José Ramón Santiago

JARABE DE RÁBANO YODADO

de

GRIMAULT Y C^ia

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias

Servicio de coches correos en la provincia

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche á las 7'30 de la mañana, para llegar á Cuéllar á las 15'5 De Cuéllar tiene su salida á las seis, y llega á esta capital á las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.

La Granja.—Sale de Segovia, desde esta Administración principal á las 7'30 De La Granja sale con dirección á Segovia á las 16.

Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.—Sale de Segovia, á la 7'30, teniendo su llegada á Turégano á las 11'30; á Cantalejo á las 2'50; á Sepúlveda á las 5'45 y á Castillejo á las 10'40. De Castillejo sale á las 2'30, y de Sepúlveda á las 5, llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

Riaza.—Sale de Segovia el coche correo á las 7'30 llegando á La Salceda á las 11 y á Riaza á las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza á las 5 y llegando á Segovia á las 14 Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

La Velilla.—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza En La Salceda esperán otra diligencia que sale para La Velilla á las 2, y llega á las 4.

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

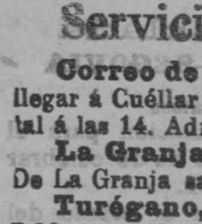

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagali.
Plaza Mayor, número 41 planta baja.

M.C.D. 2022